

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22/02/12	Hs. 11:44
Numero: 85	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado: 144/84	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 27/2012
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 22 de Febrero de 2012.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado sobre tablas al Boletín de Asuntos Entrados y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha en virtud de los siguientes fundamentos.

Con beneplácito hemos observado que el Ejecutivo Municipal ha reiniciado la labor de demarcar y pintar las sendas peatonales en diferentes esquinas de nuestra ciudad, pero lamentablemente también pudimos constatar que son muchos los automovilistas que no respetan dichas indicaciones, y el objetivo principal que en estos casos era cuidar al peatón no se logra en su totalidad por la desidia de algunos conductores.

Recordemos que la ley de tránsito es muy clara al respecto, cuando indica que todo peatón o vehículo que llegue a una bocacalle o encrucijada debe ajustarse a las indicaciones del agente de tránsito, o a las que expresan los aparatos lumínicos o por señales fijas, ante la falta de tales indicaciones los peatones en zonas urbanas tienen prioridad sobre los vehículos para atravesar la calzada por la senda peatonal y los conductores deberán:

- a) Al aproximarse a la senda peatonal reducir la velocidad,
- b) En las bocacalles sin semáforo cuando sea necesario detener por completo su vehículo para ceder espontáneamente el paso de los peatones
- c) Cuando realicen un giro para circular por una calzada transversal a la que transitaba debe respetar la prioridad de paso de los peatones.

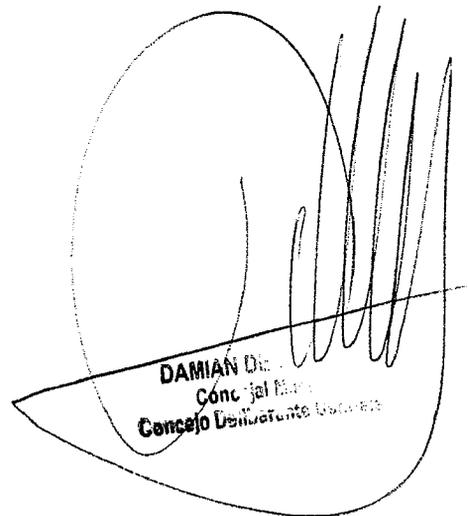


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Si bien no queda ninguna duda que en zonas urbanas con o sin senda peatonal quien tiene derecho de paso en una esquina si se encuentran un vehículo y un peatón: ES EL PEATON , esta situación no es respetada en su justa forma, motivo por los cuales le solicitaremos al Municipio la colocación de señales viales preventivas con la leyenda correspondiente en todas las esquinas que el Ejecutivo estime correspondiente, preferentemente en aquellas que se han pintado las sendas peatonales.

Por lo expuesto solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.



DAMIAN DE MARCO
Concejal
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área correspondiente proceda a instalar en las diferentes esquinas de nuestra ciudad en las cuales se demarcaron y pintaron sendas peatonales, carteles de prevención que sirvan para advertir la proximidad de peatones, y su prioridad de paso en la utilización de las sendas mencionadas.

ARTICULO 2º.- La cartelería de prevención vial solicitada y que corresponde según lo indicado en la ley nacional de tránsito obedece al siguiente contenido:

- a) El pictograma de mensaje es un hombre caminando y
- b) El pictograma de tipo es un rombo amarillo con orla negra.

ARTICULO 3º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de sus canales informativos, concientice a toda la comunidad sobre el uso de las sendas peatonales, que conceden prioridad permanente a los peatones que la utilizan, y sobre el derecho que estos tienen en zonas urbanas.

ARTICULO 4º.- De forma.-

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F
Concejo Deliberante Ushuaia